



**PROTOCOLO DE ACCIÓN DURANTE RECREOS
REGRESO A ACTIVIDADES POR COVID-19
CONVIVENCIA ESCOLAR**

- 1.- El Personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos son los inspectores de patio, asistentes de la educación y Equipo de Convivencia Escolar.
- 2.- Los espacios destinados para receso son el Patio techado, Patio plaza
- 3.- Baños para receso: baños ubicados en pasillo principal y baños ubicados en los pasillos del segundo y tercer piso.
- 4.- Higienización permanente durante recreos. Auxiliares de aseo de manera permanente fuera del baño ubicado en patio para reponer jabón, papel higiénico, botar papeles y secar baño.
- 5.- Cuando estudiantes bajan al patio, serán los inspectores de piso los encargados de cautelar que el piso quede desocupado y luego debe bajar a apoyar al patio. (cautelar uso de mascarilla, guantes)
- 6.- Mientras los estudiantes permanezcan en patio, inspectores y/o asistentes de aula deben cautelar disciplina y distanciamiento social. Y cualquier situación anómala que pueda poner en riesgo la seguridad de los alumnos, por ejemplo; comer algo que se cayó al suelo, no utilizar mascarilla, precauciones personales ante estornudos, entre otras, deberá ser informada a Encargada de Convivencia Escolar.
- 7.- Antes de subir a sala se debe solicitar a los estudiantes lavado de manos y cara .
- 8.- Para compras en kiosco se debe mantener distancia del caso. Persona encargada debe utilizar careta, mascarilla y guantes. (uso de delantal obligatorio)
- 9.- Al finalizar recreo, auxiliares deberán sanitizar o higienizar espacios ocupados por los estudiantes.

**ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
COLEGIO SAN CARLOS DE QUILICURA**

